



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO · URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 1º de marzo de 2019**

ACTA Nº 2

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten a la sesión:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan:

Prof. Agda. Dra. Carolina Olano

Asistente Académico Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dra. Silvana Albisu, Asistente

Académico Dr. Gilberto Ríos, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría,

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento

Aprobar el Acta Nº 1 de la sesión del 8 de febrero de 2019

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las siguientes resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12º 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-001194-19

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Certificado de Residencia Médica – Título de especialista en Medicina de Familia y Comunidad, expedido por la Universidad de Río de Janeiro, Brasil, a nombre de la Dra. **Alice Pessôa Masson**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

RESOLUCIONES

- Tomar conocimiento de la realización de las Jornadas de Bienvenida a Residentes y Postgrados 2019, los días 3 y 4 de abril de 2019.

2. 070640-000586-19

Acreditación del Centro de Tratamiento de Enfermedades de la Piel (CETEP) del Centro Hospitalario Pereira Rossell como CEDA de Dermatología de la Escuela de Graduados

VISTO:

1º) La solicitud de acreditación presentada por el Centro de Tratamiento de Enfermedades de la Piel (CETEP) para la especialidad de Dermatología como Centro Docente Asociado a la Escuela de Graduados para la formación de Recursos Humanos en Salud.

2º) Que el Centro Hospitalario Pereira Rossell se encuentra habilitado desde 2013 como Institución Asociada a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina para la formación de recursos humanos en salud desde setiembre de 2008.

4º) La evaluación favorable realizada por la Cátedra y por la Directora de la Escuela de Graduados, Prof. Dra. Adriana Belloso.

CONSIDERANDO:

Que la formación de recursos humanos en salud de alta calidad ética, humanística y científico-técnica es un objetivo principal de la Facultad de Medicina y de su Escuela de Graduados.

Que del formulario se desprende la manifiesta voluntad del CETEP de participar activamente en la formación de recursos humanos en salud en calidad, diversidad y cantidad necesarias para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Que para esos cometidos dispone de recursos humanos, materiales y clínicos de excelencia, evaluados muy satisfactoriamente.

Que la acreditación de los diferentes servicios y departamentos de las Instituciones Asociadas a la Escuela de Graduados para la formación de recursos humanos en salud impone la evaluación periódica de los mismos y una revisión oportuna que consolide los logros, incorpore nuevas iniciativas y corrija las fragilidades y errores propios de un proceso de desarrollo innovador.

RESUELVE:

Aprobar la solicitud de acreditación presentada por el CETEP del Centro Hospitalario Pereira Rossell ajustada a los términos del formulario de acreditación, a la puesta en práctica del Programa de Formación de Especialistas en Dermatología y a las normas establecidas en la Ordenanza y el Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Que esta acreditación será evaluada en períodos de cuatro años, en oportunidad y como condición de la renovación de su vigencia.

3. 070640-002646-18

Aprobar la versión definitiva del programa de formación de especialistas en Medicina Interna, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Dirección General Jurídica de la Universidad.

Pase al Consejo de la Facultad de Medicina

4. 070640-001756-16

Designar una nueva Comisión Asesora para evaluar la pertinencia de la creación de una Diplomatura en "Cirugía Micrográfica de Mohs", integrada por:

- Prof. Dr. César Canessa
- Prof. Dr. Dardo Centurión
- Prof. Agdo. Dr. Carlos Bassano

5. 070640-000939-12

Modificar la integración de la Comisión Asesora designada para evaluar las solicitudes de los interesados en la reconversión del Título de Especialista en Dermatología por el de Especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica:

- Prof. Dr. Miguel Martínez
- Prof. Dr. Omar Alonso
- Prof. Dr. Dardo Centurión

HOMOLOGACIÓN de ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los tribunales, y otorgar los títulos y diplomas de especialista correspondientes:

6. 070640-000906-19

ANESTESIOLOGÍA

- Dra. Patricia Balián Torosián
- Dra. Andrea Gallo Farro
- Dra. María Cecilia Martino Machado
- Dra. Lorena Tambasco Ferreira

7. CARDIOLOGÍA

070640-001581-19

- Dr. Federico Acquistapace Peroni
- Dr. Pablo Alvarez Peña
- Dr. Matías Blanco Ubal
- Dr. Juan Cardozo Gadea
- Dra. Laura Dibello Rudolf
- Dra. Paula Farachio Olazábal
- Dr. Pedro Grosso Ogliarusso
- Dra. María Florencia Lamas Iguiñi
- Dr. Matías Meneses Martinotti
- Dr. Juan Passarino Torres

8. 070640-000877-19

MEDICINA INTERNA

- Dr. Martina Elizondo Barceló

9. 070640-000949-19

MEDICINA NUCLEAR

- Dra. Mónica Rodríguez Taroco

10. 070640-000834-19

NEUMOLOGÍA

- Dr. Gerardo Madruga Núñez

11. 070640-000885-19

PEDIATRÍA

- Dra. María Vanesa Pereira Silveira

12. 070640-000826-19

PEDIATRÍA

- Dra. Luciana Rodríguez Mendoza
- Dra. María Victoria Ruiz Correa

13. 070640-000818-19
SALUD OCUPACIONAL
Dra. Gladys Camarano Umpiérrez
14. 070640-000797-19
UROLOGÍA
Dr. Federico Genta Rossi

COMPETENCIA NOTORIA

15. 070640-013099-18
Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Rehabilitación y Medicina Física presentada por la Dra. **Eliana Katz Korzeniak**.
Para acceder al mencionado título de especialista, la Dra. **Katz** deberá presentar una Monografía, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.
16. 070640-012712-18
Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Rehabilitación y Medicina Física presentada por la Dra. **Ana Robano Lateulade**.
Dado que la postulante ha entregado la Monografía en la Bedelía de la Escuela de Graduados, se resuelve otorgar a la Dra. Robano el título de especialista en Rehabilitación y Medicina Física por Competencia Notoria, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.
17. 070640-000260-19
Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Medicina Interna presentada por el Dr. **Adrián Aguiar Escobar**.
Vista la documentación presentada y habiendo entregado la Monografía en la Bedelía de la Escuela de Graduados, otorgarle el título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria, eximiéndolo de la realización de la Prueba Final.
18. 070640-000674-19
Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Medicina Interna presentada por el Dr. **Jorge Martín Bentacort de los Santos**.
Vista la documentación presentada y habiendo entregado la Monografía en la Bedelía de la Escuela de Graduados, otorgarle el título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria, eximiéndolo de la realización de la Prueba Final.
19. 070640-000076-19
Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Medicina Interna presentada por la Dra. **Mariela Beatriz Teliz Reyes**.
Vista la documentación presentada y habiendo entregado la Monografía en la Bedelía de la Escuela de Graduados, otorgar el título de especialista en Medicina Interna por Competencia Notoria, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.

REVÁLIDAS

20. 070640-000506-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Hematología expedido por la Universidad Central de Venezuela a nombre de la Dra. **Christiane Marie Saltiel Pérez**, por el título de especialista en Hematología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

De acuerdo con dicho informe, la Dra. Saltiel cumplió a entera satisfacción la rotación de 3 meses indicada oportunamente, por lo cual se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

21. 070640-009062-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Neumología expedido por la Universidad de los Andes, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Liseth del Valle Camacaro Oviedo**, por el título de especialista en Neumología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista la documentación presentada por la aspirante, se entiende que existe razonable equivalencia entre ambos programas de formación, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

22. 070640-002398-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Obstetricia y Ginecología expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Gidder Adolfo Benítez Guerra**, por el título de especialista en Ginecología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista la documentación presentada por el aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado y aprobado por el Dr. Benítez en Venezuela y el programa de formación de especialistas en Ginecología vigente en nuestro país.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

23. 070640-009054-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista en Gastroenterología expedido por la Universidad de los Andes, República Bolivariana de Venezuela, a nombre de la Dra. **Oriany Nataly Rojas Reyes**, por el título de especialista en Gastroenterología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Evaluada la documentación presentada por la aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado y aprobado por la Dra. Rojas en Venezuela y el programa de formación de especialistas en Gastroenterología vigente en nuestra Facultad.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

24. 070650-000136-19

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por el **Servicio de Asistencia de Parque del Plata (SAPP)**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación* del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

Prof. Dra. Adriana Bellosó
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD